BOLETINGOFICIAL

dministración y venta de ejemplares: Puebla, 23. BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 22.50 posetas.

ANOIV

JUEVES, 9 FEBRERO 1939. -- III AÑO TRIUNFAL NÚM, 40

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 7 de febrero de 1939 encargando el despacho de los asuntos de la Subsecretaría de dicho Departamento al Jefe del S. N. de Enseñanza Procesional y Técnica.—Página 766.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

Orden de 6 de febrero de 1939 rectificando el artículo 9.º del Decreto de 15 de diciembre último que suprimia los jurados mixtos de trabajo ferroviario y encomendaba su competencia a las Magistraturas de trabajo.—Página 766.

Otra de 6 de febrero de 1939 estableciendo la Magistratura de Trabajo en Barcelona y nombrando para la misma, como Magistrado, a D. Hilario de Figuera Andrés.—Página 767.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos.—Orden de 7 de febrero de 1939 rectificando la antigüedad del Teniente provisional D. Luis Bernal y otros.—Página 767.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. de Sargento provisional D. Juan de Solar y otros.—Página 767.

Otra de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo Inmediato superior al Capitán de Infantería don Antonio López de Haro y Pérez.—Página 767.

Otra de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente D. Julián Hernáiz del Rio y otro.—Página 767.

Otra de 7 de febrero de 1939 ascendiendo al Alférez provisional de Infantería D. Joaquín Bilbao y otros. Páginas 767 y 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. de Teniente id. al Alférez D. Angel Valero González.—Página 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. al Alférez de Infantería D. Julián Larrumbe y otros.—Pág. 768. Otra de 7 de febrero de 1939 id. de Teniente profivisional a D. Juan Cabilla y otros.—Página 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 confirmando en el empleo de Alférez provisional de Infantería a don Antonio Riestra del Moral.—Página 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artilleria D. José Lucena Blanco.—Página 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 promoviendo al empleo de Sargento provisional de Zapadores, a los lumnos D. Luis Villa y otros.—Págs. 768 a 771. Asimilaciones.—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo asimilación de Veterinario 3.º a D. Santiago Aragón Sáenz.—Página 771.

Habilitaciones.—Orden de 7 de febrero de 1939 habilitando para Alférez de Infantería D. Augusto Mulas.—Página 771.

Nombramientos.—Orden de 7 de febrero de 1939 nombrando para el Servicio de Automovilismo del, Ejército de Levante a José Salvo Gracia y otros.— Página 771.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo de Temiente de Complemento de Infantería al Alférez D. Bartolomé Borrego Conde.—Página 771.

Otra de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería D. Pedro Ruiz García y otros.—Pág. 772.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. al Brigada de Complemento de Artillería D. Francisco Fernández Mota-Solórzano y otros.—Página 772.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. al Teniente Médico D. Manuel José Antonio Rufo Moya.—Página 772. Premios de efectividad.—Orden de 4 de febrero de 1939 concediendo premios de efectividad al Capitán de la Guardia Civil D. Federico Gómez Cotta

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

y otros.—Páginas 772 y 773.

Ascensos.—Orden de 7 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Cabo de la Guardia Civil Benito Monge Vigeriego.—Página 773.

Asimilaciones.—Orden de 8 de febrero de 1939 confiriendo asimilación de Teniente Médico a don Francisco Fernández Mejía.—Página 773.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Ascensos).—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo ascenso al Teniente D. Hermenegildo Soliva.—Página 773.

(Aumento de sueldo).—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo aumento de sueldo al Caballero Mutilado Absoluto D. Javier Hernández.—Pág. 773.

(Ingreso).—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo el ingreso en el Cuerpo de Mutilados con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria" al Alférez D. Juan José Chicote Formáriz.—Páginas 773 y 774.

Destinos.—Orden de 7 de febrero de 1939 destinando al Comisario de Guerra de 2.ª clase D. Juan Gér mez González.—Página 774 Otra de 6 de febrero de 1939 destinando al Sargen. to provisional de Artillería D. Manuel Vences Váz. quez y otros.-Página 774.

Otra de 6 de febrero de 1939 id. al Teniente retira. do de la Guardia Civil D. José Piris.—Página 774.

Otra de 6 de febrero de 1939 id. al Comandante de la Guardia Civil D. Carlos Cordón y otro.—Pág. 774.

Otra de 6 de febrero de 1939 id. al Comandante de la Guardia Civil D. Gregorio de Haro Lumbreras y otros.—Página 774.

Otra de 6 de febrero de 1939 id. al Maestro Carpintero D. Braulio Gascón Vergara y otros Armeros, Ajustadores, Auxiliares de Obras y Talleres y de Almacén.—Páginas 774 y 775

Otra de 8 de febrero de 1939 destinando al Teniente Coronel Médico D. Fernando Marzo Abecia y otros

Jefes y Oficiales.—Páginas 775 a 777.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada de Complemento de Caballeria D. José Gamiz González y otro. Pági-

Situaciones.—Orden de 6 de febrero de 1939 pasan-"do a situación de reemplazo por herido el Capitán de Infantería D. Jacinto Ruiz Martín.—Pág. 777.

Otra de 6 de febrero de 1939 id. "Al Servicio del Protectorado" el Sargento de Infantería D. José Piñer Sabal y otro, y cesando en dicha situación el Sargento provisional de Infantería D. Emiliano López Moreno,—Página 777.

Otra de 6 de febrero de 1939 id. el Alférez provisional de Infanteria D. Manuel Alvarez.—Pág. 777.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Ascensos.—Orden de 8 de febrero de 1939 ascendien do al Alférez provisional de Infanteria de Mari D. Miguel Palliser Pons.-Páglna 777.

Condecoraciones.—Orden de 6 de febrero de 19 autorizando al Teniente de Navio D. Manuel Lahera, para usar sobre el uniforme la conden ración de la Orden Medhauía.-Página 777.

Congreso,-Orden de 7 de febrero de 1939 com diendo autorización para asistir al Congreso Dermatología al Comandante Médico de la la mada D. Julio Cañadas Salcedo.—Página 778

Situación.—Orden de 7 de febrero de 1939 dispenies do quede en la situación de disponible gubernati el Capitán de Artillería de la Armada D. La Fernández Rodriguez.—Página 778.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION RECUPERACIÓN

INSTRUCCION.—Rectificando en la forma que inde la Base 9ª de la convocatoria para la formación de Capitanes provisionales de Ingenieros public da en el B. O. núm. 39.—Página 778.

ADMINISTRACION CENTRAL

OBRAS PUBLICAS.-Transportes por carreten-Concediendo un plazo de quince dias para ou parecer en el recurso interpuesto por la Comp ñía distribuidora petrolifera que realiza los trans portes de la C. A. M. P. S. A.—Página 778.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulars Administración de Justicia.—Páginas 165 y 166

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE EDU-MINISTERIO DE ORGA-CACION NACIONAL

ORDEN de 7 de febrero de 1939 encargando el despacho de los asuntos de la Subsecretaria de este Departamento al Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que durante la ausencia del Ilmo. Sr. Subsecretario, se en-cargue V. I. del despacho de los asuntos del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos

Vitoria, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Or. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica.

NIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDEN de 6 de febrero de 1939 rectificando el articulo noveno del Decreto de 15 de diciembre "último, que suprimia los Jurados Mixtos de Trabajo Ferroviario y encomendaba su competencia a las Magistraturas de Trabajo.

Habiendose padecido error en el segundo párrafo del articulo noveno del Decreto de 15 de diciembre último (B. O. 24 de diciem-bre de 1938, núm. 177), que su-primía los Jurados Mixtos de Trabajo Ferroviario y encomendaba su competencia a las Magistraturas de Trabajo, se inserta a continuación dicho artículo, debidamente rectificado:

Articulo noveno. - En casos excepcionales de notoria gravedad, y

cuando la materia de que se tui pueda suponer, bien por su cariter de generalidad, aunque el or gen sea una reclamación indi dual, bien por la trascendencia counto, una perturbación en el se vicio o en la industria ferroviana podrá el Ministerio de Organia ción y Acción Sindical, a petición del Ministerio de Obras Publica a instancia de cualquier parte 18 teresada, o por iniciativa propil acordar la suspensión del prote dimiento.

Esta suspensión se decretar previo informe, en todo caso, Ministerio de Obras Publicas, quedará sin efecto si dentra plazo de un mes, a contar deser la fecha en que se hubiere dit! do, no se ratifica por Orden de Ministerio de Organizacion y 11/ ción Sindical, que vendra enton ces obligado a dictar las resolucio nes necesarias sobre el propied que motivó la suspension, o prorequiere, o expresamente lo solicitara el M'nisterio de Obras Públicas, la oportuna disposición de carácter general al acuerdo del Conscio de Ministros"

Dios guarde a V. I. muchos

Santander, 6 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacisnal de Jurisdicción y Armonia del Trabajo.

FORDEN de 6 de febrero de 1939 estableciendo la Magistratura de Trabajo en Barcelona y nombrando para la misma, como Magistrado, a don Hilario de la Figuera Andres:

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de 13 de

poner, si la naturaleza del caso lo mayo pasado, suprimiendo los Jurados Mixtos y Tribunales Industriales y creando la Magistratura de Trabajo, dispongo:

> Primero.—Queda constituída la Magistratura de Trabajo de Barcelona, que será ejercida por el número de Magistrados que este Ministerio determine.

> Segundo.-Se designa Magistrado de Trabajo de dicha ciudad, con carácter interino, a don Hilario de la Figuera Andrés, que desempeña en la actualidad, con igual carácter, el cargo de Magistrado de Trabajo de Salamanca.

> Santander, 6 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nácional de Jurisdicción y Armonia del Trabajo.

EMINISTERIO DE DE-FENSA NACIONAL

Ascensor

ORDEN de 7 de febrero de 1939 rectificando antigüedad del Teniente provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Luis Bernal Bertol y otros. comprendidos en la Orden de 31 de enero de 1939 (B. O. número 34).

La antigüedad que corresponde en el empleo de Teniente provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS a los relacionados en la Orden de 31 de enero próximo masado (B. O. núm. 34), que empieza por don Luis Bernal Bertol v termina por don Saturnino Goni Gorriti, es la de 18 de diciembre de 1938, y no de 1939, como spor error de imprenta se consignó.

Burgos, 7 de febrero de 1939.-III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Minissterio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 rectificando la antigüedad del Sargento provisional D. Juan de Solar Amieva y otros.

La antigüedad que corresponde ger el empleo de Sargento provi-

sional de Infanteria a los promovidos a dicho empleo por Orden de 17 de encro último (B. O. número 20), que principia con don Iuan de Solar Amieva y termina con don Rafael Málaga-Giráldez, es la de 13 de enero próximo pasado, y no la de primero del mes actual, que por error se consignó,

Burgos, 7 de febrero de 1939.-III Año Triunfal.-El General En cargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Capitán de Infantev Pérez.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato con la antigüedad de 20 de octubre de 1938 al Capitán de Infantería don Antonio López de Haro y Pérez, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don José Garcia Garcia.

Burgos, 7 de febrero de 1939.-III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo de Capi-tán provisional de Infanteria al Teniente de dicha Escala y Arma D. Julián Hernáiz del Río y

Por haber asistido con aprovechamiento al curso celebrado en la Academia Militar de Tauima, finalizado en 18 de diciembre de 1938, se promueve al empleo de Capitán provisional del Arma de Infanteria a los Tenientes de dicha escala y Arma don Julián Hernández del Rio y don José Calvet Alvarez, ambos pertenecientes a la promoción "Franco", y que, por omisión, dejaron de ser incluidos en la Orden de 5 de enero próximo pasado (BO LETIN OFICIAL núm. 7)

Burgos, 7 de febrero de 1939.-III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio. Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería D. Joaquín Bilbao Luna y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infanteria. con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Joaquin Bilbao Luna, con antiguedad de 16 de diciembre de 1937.

Don Jerónimo Sierra Rico, con ria D. Antonio López de Haro idem de 27 de diciembre de idem. Don Amelio Vázquez Gómez.

> con idem de 31 de enero de 1938. Don Angel Atanasio Mendoza, con idem de 22 de febrero de

> Don Eduardo Vilaseca López, con idem de 22 de mayo de idem.

> Don Francisco Maria Cañete de Córdoba, con idem de 25 de mayn de idem.

> Don Amadeo Valcarcel Quiroga. con idem de 9 de julio de idem

> Don Adolfo Lanas Avilés, con idem de 16 de julio de idem.

> Don Fernando Alvarez del Vayo; con idem de idem.

> Don Ricardo Angel Fernández Coleto, con idem de 13 de septiembre de idem.

Don Claudio Cuesta Santos, con idem de idem.

Don Gil Rodríguez de la Ría, con idem de 20 de septiembre de idem.

Don Antonio Moro Fernández, con idem de idem.

Don Segundo Vicente Izquierdo, con idem de idem.

Don Leoncio Torres Tenreiro, con idem de idem.

Don Manuel Marti Pérez, con idem de idem.

Don Luis Lasquetti Lasquetti, con idem de idem.

Don Tomás Calderón Rodrigo, con ídem de 22 de septiembre de ídem.

Don José María Escario Bosch, con idem de idem.

Don Jesús Marcos Marcos, con idem de idem.

Don Leandro Zabumdio Calle, con idem de idem.

Burgos, 7 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDFN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo de Teniente de Infantería al Alférez de dicha Escala y Arma D. Angel Valero González.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1938 al Alférez de Infantería don Angel Valero González.

Burgos, 7 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles. ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería D. Julián Larrumbe Zabalza y otros.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 22 de sentiembre de 1936, a los Alféreces de Infantería que se relacionan a continuación:

- D. Julián Larrumbe Zabalza.
- D. Antonio González Dorado.
- D. Hermenegildo Fuentes Iglesias.
- D. Antonio García Gómez:
- D. José Perea Pujante.
- D. Iluminado Fuentes Prieto.
- D. Felipe Martin Simón.

Burgos, 7 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Val·lés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo de Teniente provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N S. al Alférez de dicha Escala don Juan Cabilla Plaza y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B, O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con la antigüedad de 29 de noviembre y 13 de diciembre de 1938, respectivamente, a los Alféreces de dicha escala don Juan Cabilla Plaza y don José Fernández Oballe, y con la de 15 de diciembre del mismo año a los del citado empleo y escala don Pelavo Blanca López y don Francisco Pachón Franco,

Burgos, 7 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles. ORDEN de 7 de febrero de 1939, confirmando en el empleo de Alférez provisional de Infantería a D. Antonio Riestra del Moral.

Se confirma en el empleo de Alférez provisional, con la antigüedad de 19 de marzo de 1937, fecha en la que fué promovido a dicho empleo como procedente de la Escuela Militar de Burgos, al de dicha escala "Arma don Antonio Riestra del Moral.

Burgos, 7 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Va' 'és Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939, confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería D. José Lucena Blanco.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con antigüedad de 6 de agosto de 1938 al Alférez de dicha escala y Arma don José Lucena Blanco, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 7 de febrero de 1939.-III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 promoviendo al empleo de Sargento provisional de Zapadores, con antigüedad y destino que se indican, a los Alumnos aprobados en la Academia don Luis Villa Rozas y otros.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso seguido en la Academia para Sargentos provisionales de Zapadores, se promueve a dicho empleo, con adegüedad de 28 de enero de 1939, y pasan a los destinos que se indican a los de la expresada Academia que se relacionan a continuación:

Luis Villa Rozas	Al Regimiento	de Fort	ificación núm.	2.
CUISIDITIO / 212V2 Facobarec	The state of the s	idem	idem.	
10se Ormaechea Villar	Idem	idem	ídem.	
Clardo Lobez Cambos	dama	idem	idem.	
Jesus Callibus VIIIA	Idem	idem '	idem.	
CIIIIIANO Artal Estrada	Idem	idem	idem.	
Arturo García Grima	Idem	idem	·idem.	

	MID		de Fortificac	ión núm 2
Tomás Guallart Escolano				idem.
Antonio Bustinza Sarregui and and and and and and		dem	idem	idem.
Raimundo Egea Artano was not		dem	idem	idem.
Enrique Capella Sanagustín	The state of the s	dem	idem	idem.
Juan Alegria Vives ME BOS BOS BOS DOS DOS	_	dem	idem	idem.
Enrique Garralaga Bagues were not not not not not not		dem	idem	
Gregorio López Torres	_	dem	idem	idem.
Jesús Cabetas Benito and sore per pre par nas nas		dem	idem	idem.
Ramón Giral Pérez por nos por por por		dem	idem	idem.
'Arturo López Morales		dem	idem	idem.
Enrique Pareda Vidal we we we we we		dem	idem	idem.
Lucio de Carlos Beaumont		dem	idem	idem₄
Martin Nivela Vicente		dem	idem	idem.
Avelino Alonso García		dem	idem	idem.
Pedro Soler Martinez		dem	idem	idem.
José Bach Valdé		dem	idem	idem.
José María Casterlenas Sancho		dem	idem	idem.
Angel Armedáriz Górriz		dem.	idem	idem.
Germán Martín Fernández		dem	idem	idem.
Miguel Angel Laco Fraso		dem	idem	idem.
José Jiménez Hernández was ween ween		dem	idem	idem.
José Ramón García Palazuelo		dem	idem	idem.
Paulino Cacho Cacho	_	dem	idem	idem.
Ramón Beneit Cisteros	=	dem	idem	idem₄
José Ramón Pontes xxx xxx xxx xxx xxx		dem	idem	idem.
		dem	idem	idem.
Vicente Rodriguez Casado and are are are are are				ción núm. 3.
José Rebolledo Legido ma		dem	idem	idem.
Jacinto Lada Fernández	I	dem	idem	idem.
Teófilo Vallamañán del Río		dem	idem	idem.
Prudencio Fernández Rodríguez		dem	idem	idem.
Eduardo Blanco León		dem	idem	idem.
Felipe Matamala Benito Ray and Ray and Ray and Ray		dem	idem	idem.
Raul Sebastian Vergara are see see see see see see		dem	idem	idem₄
Angel Diez García and and and and and and and		dem.	idem	idem.
Francisco Mallén Rubio		dem	idem	idem.
José Avia de Prado me me me me me me me me me		dem	idem	idem.
Emiliano Angel Jiménez		dem	ídem	idem.
Angel Cacho Estaca kee pro and an an and and and and and an analysis a		dem	idem	idem.
Albino Urman Aramendia		dem	idem	idem.
Julián Chillón Cabrera	7 A 10	dem	idem	idem.
Manuel Serrano Melero	_	dem	idem	idem.
Ernesto Arteche Burustela		dem'	idem	idem.
Antonio Escursel Colomer		dem	idem	idem.
José Cobo Moldes		dem	idem	idem. idem.
Restituto Gatón Mollero		dem		idem.
José Escobedo Aguacil		dem	idem	
Bonifacio de Cabo Bailes		dem	idem idem	idem.
Alfredo Barrera Imaz		dem	idem	idem.
José Rodríguez Agustín por por son son son son		dem dem	idem	idem.
Esteban Mayo Sevillano	The second second	dem	idem	idem.
Eusebio Olmo Escutia		dem	idem	idem.
Teodomiro López Aroca		dem	ídem	idem.
Julio Lucio Campillo			A STATE OF THE PARTY OF THE PARTY.	idem.
Gil Trigo Peiró		dem	idem idem	idem.
Manuel Navarro Sánchez	_	dem	idem	idem.
Cirilo Antón Alonso		dem	idem	idem.
Alfonso Arraiza Lana	THE RESERVE	dem		
Juan Estrani Ventanach		Legimiento		ción núm. 4.
José Vicente Rives Prat		dem	idem	idem.
José Morales Bernal		dem	idem	idem.
José Suárez Menéndez		dem	idem	idem.
			THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PARTY.	
Manuel del Castillo Gómez Francisco Martínez Girona	J	ldem ldem	idem idem	idem. idem.

			., , , , , , ,	
Joaquin González Salado	Regimtento		ación núm. 4.	
Juan Puigcorbe Marin	Idem	idem	idem.	
José Maseda García	Idem	idem	idem.	
Elías Maicas Sáiz	Idem	idem	idem.	
Luis Tarodo Yanguas	Idem	idem	idem.	
José Gascón Molinero	Idem	idem	idem.	1.
Julián Guillén Adé	Idem	idem	idem.	
José Griñan Gómez	Idem	idem	idem.	
Teodoro Mendizábal Gorosabel	Idem	idem	idem.	
Pedro Zapico de la Fuente	Idem	idem	idem.	
Gregorio Cruz Galeano	Idem	idem	idem.	
Máximo Andino Santo	Idem	idem	idem.	
	Idem	idem	idem.	
José Rodríguez Yáñez	Idém	idem	idem.	
Melanio Caranca Martinez	Idem	idem	idem.	
Niceto López Díaz	Idem	idem	idem.	
Antonio Angulo González	Îdem	idem	idem.	
Juan Baena Sierra	Idem	idem	idem.	
Ricardo Fernández Villar	Idem	idem	idem.	
Vicente Cámara Sangrador	Idem	idem	idem.	
Enrique Botey Alonso	Idem	idem	idem.	
Antonio García Vázquez	Idem	idem	idem.	1
osé Ruedas Bringas	Idem	idem	idem.	Chi
José Muñoz Calahorra		idem	idem.	200 75
Constantino Cintoras Sanz	Idem		idem.	
Bonifacio Plaza Erronz	Idem	idem		
Guillermo Pimentel Ramirez	Idem	idem idem	idem.	
Eduardo Moras Villar	Idem		idem.	
Francisco Benito González Al	Regimiento	de Fortif	icación num. 5.	
Rafael de la Fuente Moya	Idem	idem	idem;	
Esteban Ferrer Pelegrin	Idem	idem	idem.	
Juan Apazteguia Dorregaray	Idem	idem	idem.	
José Guede Montero	Idem	idem	'idem.	27.4
Félix Martinez Apecechea	Idem	idem	idem.	
Antonio Jesús Briones Ruiz	Idem	idem	idem.	
José Cordón Pardo	Idem	idem	idem.	
Mauro Fernández Vázguez	Idem	idem		
Mauro Fernández Vázquez	Idem Idem	idem idem	idem.	i sh
Mauro Fernández Vázquez	Idem	idem	idem.	, ih
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn	Idem Idem	idem idem	idem. idem. idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz	Idem Idem Idem	idem idem idem	idem. idem. idem. idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero	Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem	idem. idem. idem. idem. idem.	•
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García	Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem	idem. idem. idem. idem. idem. idem.	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García	Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem	idem. idem. idem. idem. idem. idem. idem. idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Eduardo Rizzo Cavia	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Iduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Eduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Iduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Iduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez Tomás Gómez González	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Eduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez Tomás Gómez González Juan Antonio Fernández Mancisidor	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Iduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez Tomás Gómez González Juan Antonio Fernández Mancisidor rrancisco García Lifur	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Eduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez Tomás Gómez González Juan Antonio Fernández Mancisidor Francisco García Lifur José Montero Prieto	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Eduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez Tomás Gómez González Juan Antonio Fernández Maneisidor Francisco García Lifur José Montero Prieto Fortunato Ortiz de Salido	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Eduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez Tomás Gómez González Juan Antonio Fernández Mancisidor Francisco García Lifur José Montero Prieto Fortunato Ortiz de Salido Julio Martínez González	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Eduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez Tomás Gómez González Juan Antonio Fernández Mancisidor Francisco García Lifur José Montero Prieto Fortunato Ortiz de Salido Julio Martínez González	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	creación
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Eduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez Tomás Gómez González Juan Antonio Fernández Mancisidor Francisco García Lifur José Montero Prieto Fortunato Ortiz de Salido Julio Martínez González	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Eduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez Tomás Gómez González Juan Antonio Fernández Mancisidor rrancisco García Lifur José Montero Prieto Fortunato Ortiz de Salido Julio Martínez González José Alapont Jiménez Al	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	creació n
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Eduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez Tomás Gómez González Juan Antonio Fernández Mancisidor Francisco García Lifur José Montero Prieto Fortunato Ortiz de Salido Julio Martínez González José Alapont Jiménez Pascual Serrano Roche	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Eduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez Tomás Gómez González Juan Antonio Fernández Mancisidor Francisco García Lifur José Montero Prieto Fortunato Ortiz de Salido Julio Martínez González José Alapont Jiménez Pascual Serrano Roche	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Eduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez Tomás Gómez González Juan Antonio Fernández Mancisidor rrancisco García Lifur José Montero Prieto Fortunato Ortiz de Salido Iulio Martínez González José Alapont Jiménez Pascual Serrano Roche Isaac Estefanía López Joaquín Villarroya Civera	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	
Mauro Fernández Vázquez Francisco Prieto Fuente Ramón Safont-Tria Alentorn Antonio Martínez Ortiz Juan Rodríguez Marrero José Luis Fernández García Agustín Calvo Girón Cecilio González Fanjul Félix Alejaldre Gil Luis Mairugat Salvanz José Xalaverder Alonso Mariano Urzáiz Escribano Eduardo Rizzo Cavia Joaquín Bofill Tené Angel Montoya Azcona Victorino Molina Sánchez Tomás Gómez González Juan Antonio Fernández Mancisidor Francisco García Lifur José Montero Prieto Fortunato Ortiz de Salido Julio Martínez González José Alapont Jiménez Pascual Serrano Roche	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem idem idem idem idem idem idem idem	idem.	

José Renes Yagüe Antonio Escalante Sánchez Enrique Velázquez Hernández Fidel Medina Pérez, Francisco Santiago Romero Luis Losarcos Garijo, José María Sánchez Viloria Pablo Blanc Más Fernando Menéndez Vives Federico García de Pruneda Ledesma Gonzalo Fernández Pardo Angel Alvira Llorente Manuel Andreu López Emilio Mutilva Goñi Fructuoso Rodríguez Pascual Juan A. Hernández del Olmo Ramón Guitart Juanola	Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, para el Servicio de Caminos del Ejército del Sur. Idem idem idem. Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, para el Parque de Ingenieros de Gallur. Idem idem idem. Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, para la creación del Grupo de Levante. Idem idem idem.
	ldem idem idem.
Kamon Guitart Juanola	Idem idem idem.
Valentín Anubla del Olmo	Idem idem idem.
Julio Gurriel Peregrina	Idem idem idem.
Nicolás López Riónegro	ruem puem ruem,

Burgos, 7 de febrero de 1939 .- III Año Triunfal. - El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo asimilación de Veterinario 3.º a don Santiago. Aragón Sáenz.

De acuerdo con lo precetuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se conce-de la asimilación de Veterinar o tercero al soldado del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, don Santiago Aragón Sáenz que pasa destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Burgos, 7 de febrero de 1939.-III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

ORDEN de 7 de febrero de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Alférez de Infantería don Augusto Mulas Garcia.

A los fines del artículo segundo de las Ordenes de 23 de noviembre de 1936 y 10 de julio de 1937 (B. O. núms. 39 y 265), se habi-uta para ejercer el empleo supetior inmediato al Alférez de In-

Burgos, 7 de febrero de 1939.-III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Nombramientos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 nombrando para el Servicio de Automovilismo del Ejército de. Levante al personal militar que figura en la relación que empieza con José Salvo Gracia.

Se nombra, para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante, con los ofic os que se indican, el personal militar que figura en la siguiente relación:

Carpintero, José Salvo Gracia, 52 División, Regimiento Infanteria Gerona, num. 18. Soldador, Jenaro Seoane Para-

dela, 55 División, cuarta Compañía Mixta de Sanidad.

Carrocero, Francisco Menéndez Rodríguez, 108 División, Batallón

Electricista, Casimiro Soriano Pérez, Décinio Regimiento de Artilleria Ligera.

Tornero, Fernando Gutiérrez Fa-

fantería don Augusto Mulas Gar- laix, 85 División, Parque de Ingenieros.

> Burgos, 7 de febrero de 1939.-III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo de Te-niente de Complemento de Infanteria al Alférez de dicha escala y Arma don Bartolomé Bo-rrego Conde.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se 26ciende al empleo superior inme-diato en la escala de Complemen; to del Arma de Infanteria, con la antigüedad de primero de octubre del año citado, al Alférez de di-cha escala y Arma don Bartolo-mo Borrego Conde.

Burgos, 7 de febrero de 1939.-III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdes Cavanilles.

ciempite?

ary Hite

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería don Pedro Ruiz García y otros.

Por feunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don Pedro Ruiz García, con antigüedad de 17 de enero de 1938

Don Juan Ruiz de Huidobro y Alzurena, con antigüedad de 17 de agosto de 1938.

Don José Barceló Carreras, con idem de 28 diciembre idem.

Don Antonio Ballester Vicens, con idem de 28 idem idem.

Burgos, 7 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada de Complemento de Artillería don Francisco Fernández Mota-Solórzano y otros.

Por reunir las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Brigadas de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Francisco Fernández Mota-Solórzano, con antigüedad de 23 de noviembre de 1938.

Don Gastón Martín Trapero, con antigüedad de 23 de noviembre de 1938.

Don José Maria Bustillo Merino, con idem de 25 de enero de 1939.

Burgos, 7 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio. Luis Valdés Cavanilles,

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente Médico de Complemento don Manuel José Antonio Rufo Moya.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán Médico de Complemento de Sanidad Militar, con la antigüedad de 29 de septiembre de 1938, al Teniente Médico de dicha escala don Manuel José Antonio Rufo Moya.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Premios de efectividad

ORDEN del 4 de febrero de 1939 concediendo premios de efectividad al Capitán de la Guardia Civil don Federico Gómez Cotta y otros.

A propuesta del Inspector General de la Guardia Civil, se concede a los Jefes y Oficiales de dicho Instituto que figuran en la siguiente relación los premios de efectividad que se expresan, por hallarse comprendidos en la Real Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan:

De 500 pesetas, por llevar 18 años de Oficial:

Capitán

Don Federico Gómez Cotta, a partir de primero de agosto de 1938.

De 1.000 pesetas, por llevar 10 años de empleo:

Capitanes

Don Joaquin Pelegri Pérez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Antonio Pérez Lázaro, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Francisco Rodríguez de Hinojosa Delgado, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.000 pesetas, por llevar 30 años de servicio:

Tenientes

Don Antonio Alias Barquero, a partir de primero de marzo de 1939.

Don Benito Sáez Juan, a partir de primero de febrero de 1939 Don Román Muñoz, a partir de

primero de febrero de 1939.

De 1.100 pesetas, por llevar 31 años de servicio:

Tenientes

Don Juan Esain Esain, a patitit de primero de febrero de 1939.

Don Victoriano Felipe Solturas, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Magin Lázaro Aguirre, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Casimiro Spriano Serna, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Francisco Gómez Rivas, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Daniel Rocandio Domínguez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don José Ardanaz Ramírez, a partir de primero de enero de 1939,

De 1.200 pesetas, por llevar ll años de Oficial:

Teniente

Don Florencio Alcalá Martíne, a partir de primero de agosto de 1938.

De 1.200 pesetas, por llevar ? años de servicio:

Tenientes

Don Anecto Tello Monterde, i partir de primero de febrero (1 1939.

Don Francisco Delgado Mon león, a partir de primero de la brero de 1939.

Don Ramiro Marcos Rodrigues, a partir de primero de febrero de 1939.

Don José Prada Castresoy, 1 partir de primero de febrero di 1939.

De 1.300 pesetas, por llevat ll años de Oficial:

Teniente (hoy Capitán)

Don Carlos Alvarez Bartoloni, a partir de primero de septiembro de 1936 hasta fin de abril de 1936, en que ascendió a su actual empleo.

Teniente

Don Salvador Santos Jimeno, i partir de primero de diciembre de 1938. De 1.300 pesetas, por llevar 33 Subsecretaria del Ejército años de servicio:

_ Tenientes

Luis Ruiz Vega, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Santiago Piñel Estévez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Manuel León Pasanis, a partir de primero de febrero de 1939.

Don José Núñez Pérez, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.400 pesetas, por llevar 34 años de servicio:

Tenlentes .

Don Domingo Delgado Sánchez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Simón Carranza Monzón, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.500 pesetas, por llevar 35 años de servicio:

Tenientes

Don Julio Fernández Sancho, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Victoriano García Pando, la partir de primero de febrero de 1939.

De 1.600 pesetas, por llevar 36 años de servicio:

Tenientes

de

de de

Don Lucinio Cervantes Iñigo, la partir de primero de febrero de 1939.

Don Eugenio Méndez Ballesteros, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.700 pesetas, por llevar 37 años de servicio:

Tenientes

Don Gregorio García Aragón, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.800 pesetas, por llevar 38 años de servicio:

Teniente

Don Bartolomé Sitjar Rigó, a partir de primero de febrero de

Burgos, 4 de febrero de 1939.-III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles,

Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Cabo de la Guardia Civil Benito Monge Vigeriego.

Se confiere el empleo de Sargento, por antigüedad, al Cabo de la Guardia Civil Benito Monge Vieriego, consignándole la de 13 de diciembre de 1937, debiendo ser colocado en el escalatón de los de su clase en el lugar que le corresponda.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.-P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 8 de febrero de 1939 confiriendo la asimilación de Teniente Médico a don Francisco Fernández Meiía.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaria de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84, 252 y 408, se confiere la asimilación de Teniente Médico al Médico civil don Francisco Fernández Mejía, que continuará prestando sus servicios en los Hospitales Militares Luis Valdés Cavanilles. de Granada.

Burgos, 8 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo ascenso al Teniente D. Hermenegildo Soliva Sal-

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra y por reunir las condiciones señaladas en el Capítulo 2.º, Artículo 3.º del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el ascenso al em-pleo de Capitán al Teniente del miento de Infantería Toledo, núcitado Cuerpo D. Hermenegildo mero 26, don Juan José Chicotc

Soliva Salvador, con antigüedad de 26 de febrero de 1938.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional. - P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles,

Aumento de sueldo

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo aumento de sueldo al Caballero Mutilado Absoluto D. Javier Hernández Uruñuela.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados, se concede al Caballero Mutilado Absoluto de Guerra don Javier Hernández Uruñuela, aumento de pensión sobre la que disfruta, teniendo en cuenta que el intere-sado sufrió la mutilación el dia 1.º de diciembre de 1936 y ha cumplido dos años el dia 1.º de diciembre de 1938, se le incrementa en la pensión de (500) quinientas pesetas anuales, a partir del día 1.º de diciembre de 1937 y otro de (500) quinientas pesetas a partir del mismo día del año 1938, conforme a lo ordenado en el artículo 16 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), percibiendo sus devengos por la Subpagaduría Militar de Logroño.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.-P. D., E General Subsecretario del Ejército

Ingreso

ORDEN de 7 de febrero de 193° concediendo el ingreso en e. Cuerpo de Mutilados, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", al Alférez D. Juan Jose Chicote Formáriz.

A propuesta del General Jefc de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula conforme a lo ordenado en el articulo 22 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1936 (B. O. núm 540), se concede e' ingreso en el citado Cuerpo, cor el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria"

Formáriz, con la pensión anual de (11.000) once mil pesetas, desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 28 de marzo de 1938, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas Luis Valdés Cavanilles. anuales hasta llegar al máximun de (17.000) diecisiete mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo y disfrutando en general de los derechos que le conceden los artículos 71, 72, último párra-fo, 74, 81 y 86. La pensión señalada ha de percibirla por la Sub-pagaduria Militar de Zamora.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejérci-to, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 destinando al Comisario de Guerra de 2.ª Clase D. Juan Gómez González.

Pasa destinado a los Servicios de Intervención de la provincia de Gerona el Comisario de Guerra de 2.ª Clase D. Juan Gómez González.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal. - El Ministro de Defensa Nacional.-P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 destinando al Sargento provisional de Artilleria D. Manuel Vences Vázquez y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Sargentos provisionales de Artillería que se relacionan a continuación:

Don Manuel Vences Vázquez, del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al Parque de Artillería de Burgos.

Don Alvaro Campoy Campoy, del idem idem, al idem idem

Don Adolfo Fernández Rodríguez, del idem idem, al idem idem. Don Mariano Illanas Martin,

del idem idem, al idem idem. Don Ramón Suciras Lavandeira, apto para servicios burocráticos, de la Agrupación de Artille-ría de Ceuta, al 10 Regimiento

del 10 Regimiento Ligero, al Regimiento de Artillería de Mallorca.

Burgos, 6 de febrero de 1939,-III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.-P. D., El General Subsecretario del Ejército,

ORDEN de 6 de febrero de 1939 destinando al Teniente retirado de la Guardia Civil D. José Piris Fullana.

Pasa a disposición del Subsecretario de Orden Público el Teniente retirado de la Guardia Civil don José Piris Fullana, con destino en el Batallón de Orden Público núm. 409.

Burgos, 6 de febrero de 1939,-III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.-P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 destinando al Comandante de la Guardia Civil D. Carlos Cordón Cervera y un Teniente.

Pasan destinados el Comandante de la Guardia Civil don Carlos Cordón Cervera, apto para servicios burocráticos, de la Comandancia de Orense, a la Academia de Alféreces provisionales de Pamplona, como profesor, y el Teniente del mismo Instituto, habilitado para Capitán, don José Fontana Pérez, de la Comandancia de Navarra, de profesor de la Academia de Pamplona, a la de Vitoria, con el mismo cargo.

Burgos, 6 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.-P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1959 destinando al Comandante de la Guardia Civil D. Gregorio de Haro Lumbreras y dos Te-

Pasa destinado el Comandante de la Guardia Civil D. Gregorio de Haro Lumbreras, afecto a la Comandancia de Zaragoza, a disposición del Coronel Jefe del Ejército de Galicia; el Teniente, habilitado para Capitán, don Ra-món Jiménez Martínez, a dispo-Ligero, en comisión.

Sición del General Jefe del Ejérgero a la Maestra

On Alfonso Victoria Unzúe, cito del Sur, y el Teniente don ría de Barcelona.

Salvador Santos Iimeno, a dispo- Idem idem don

sición del General Jefe de la Cuan ta División de Navarra.

Burgos, 6 de febrero de 1939 III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.—P. D. E. General Subsecretario del Ejeri. to, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero : 1939 destinando al Maestro Carpin. tero D. Braulio Gascon Verea. ra y otros Armeros. Ajustado. res. Auxiliares de Obras y Talleres y de Almacén.

Pasa a los destinos que se indican el personal que a continuación se relaciona:

Maestro Carpintero D. Braulio! Gascón Vergara, alta del Hospital de Zaragoza, de la Maestranzi de Artilleria de Zaragoza a la Maestranza de Artillería de Barl

Armero provisional don Juan Ruiz Martin, convaleciente en Ceuta, del Grupo de Regulares de Ccuta, núm. 3, a la Maestranza de Artillería de Barcelona,

Ajustador don Rafael Temen Gavira, del Tercer Regimiento Ligero a la Maestranza de Artilleria

de Barcelona, en comisión. Idem don Pedro Albert Virgos del 9.º Regimiento Ligero, a la Maestranza de Artillería de Barcelona, en comisión.

Idem don Rómulo Calvo Mate ñón, del 12 Regimiento Ligero 1 la Maestranza de Artilleria de Bar celona, en comisión.

Idem don Teófilo Marcos Amyo. del Parque de Artilleria de Valladolid al 14 Regimiento li

Idem don Andrés Martin Ro driguez, del 4.º Regimiento Pest do al Cuerpo de Ejército de Galicia.

Idem provisional don Regino Zaldívar Palacios, alta del Hospie tal de Logroño, del 11 Regimiento Ligero al 4.º Regimiento Pe

Idem idem don Juan Morillo Mena, del Tercer Regimiento Ligero a la Maestranza de Artilitria de Barcelona.

Idem idem don Mario Sole: Pa rera, del idem idem, a la iden

Idem idem don Arsenio Rodri guez Pardo, del 9.º Regimiento Lie gero a la Maestranza de Artiu Idem idem don Isideo Madarla ga Bacaicoa, del 11 Regimiento Ligero a la idem idem.

Idem idem don Luis Moreno Serrano, del 12 Regimiento Ligero a la idem idem.

Idem idem don Antonio Vene-ros Ruiz, del 14 Regimiento Li-gero, a la idem idem.

Auxiliar de Obras y Talleres don José Roldán Salcedo, del Parque de Artillería de Sevilla, a la Maestranza de Artillería de Barcelona, en comisión.

Idem idem don Francisco Ruiz Cuadrado, del idem idem a la

idem idem, en comisión.

Idem idem don Ricardo Sastre Martinez, del Parque de Artillería de Sevilla a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Auxiliar de Almacén provisional don Juan A. Ortiz de la Tabla, de la Maestranza de Zaragoza al Parque de Artillería de Ta-

lavera de la Reina.

de

Ro

esa* Ga*

gino spirien-rillo Li-ille-Per

Idem idem don Leopoldo Olivera Cabello, del Parque de Artillería de Talavera de la Reina a la Maestranza de Artillería de Za-

Burgos, 6 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 8 de febrero de 1939 confiriendo destino al Teniente Coronel Médico don Fernando Marzo Abecia y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Teniente Coronel Médico, don Fernando Maizo Abecia, primer Jefe de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a Jefe de Sanidad de Gerona y Director del Hospital Militar de dicha plaza, en comisión.

Comandante idem, don José de Larrosa Cortina, de los Hospita-les Militares de Burgos, a los de Barcelona, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro idem, don Octavio Sostre Cortés, de Jefe de Sanidad de Crense y Director del Hospital Militar de esta plaza, a Jefe de Sanıdad y Director del Hospital

cilla Parody, de los Hospitales Militares de Burgos, a Jefe de Sa-nidad de Orense y Director del Hospital Militar de dicha plaza.

Otro idem, don José Mañas Jiménez, de Jefe de Sanidad Mili-tar de Tarragona, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Otro idem, don Tomas Oliver Díaz, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos, a la Segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Otro idem, retirado, don Francisco Martínez Nevot, de los Hospitales Militares de Burgos, a Director del Hospital Militar de Oña.

Otro idem, retirado, don Vidal Irizar Egui, de la Segunda Comandancia de Sanjdad Militar, a Jese accidental de la misma.

Otro idem, habilitado, retirado, don Ignacio Fernández de Castro y Molet, de Director del Hospital Militar de Oña, a los Hospitales Militares de Barcelona.

Capitán idem, don José More-no de Monroy Gil, de Jefe de Sa-nidad de una División del Ejército del Centro, a La Legión.

Otro idem, don Juan José Apellániz Fernández, del Cuadro Eventual de la Dirección de los del Norte, a La Legión.

Otro idem, don José García Acebal, alta del Hospital de Lugo, al Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3, y en comisión, al Grupo de Sanidad de una División del Ejército del Centro. .

Otro idem, don Luis Torres Marty, actualmente a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Gerona.

Otro idem, retirado, don Miguel Savalero Martinez, del Hospital Militar de Sepúlveda, a la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región.

Otro idem. retirado, don Eusebio Múgica Jaca, de los Hospita-les Militares de San Sebastián, al Hospital Militar de Tarragona. Otro ídem, de Complemento, don Francisco de Armas Medina, Arango, d

de los Hospitales Militares de Grado, al Hospital Militar de Ge-

Otro idem, de Complemento

Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Barcelona.

Otro idem, de Complemento, don Félix Campos-Guereta y Fernández, ascendido, a continuar en su actual destino, como Jefe de Equipo Quirúrgico, en comisión.

Otro idem, de Complemento, don Ricardo Navarro Rojas, ascendido, de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Grupo de Sanidad de una División del Ejército de Levante.

Otro idem, de Complemento, don Victor Lis Quibén, ascendido, del Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región, al Grupo de Sanidad Militar del Ejército de Levante.

Otro de Complemento de Sanidad Militar, don José Higes Cuevas, actualmente a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, al Grupo de Sanidad Militar del mismo Ejército.

Otro, Médico asimilado, don José Soler Roig de Elizaicín, de los Hospitales Militares de San Sebastián, a los de Barcelona, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro idem, asimilado, don José Servicios Sanitarios del Ejército Córdoba Rodríguez, de Director de la Clínica Psiquiátrica Militar de Málaga, a Director de la Clínica Psiquiátrica Militar de Barcelona.

> Otro idem, asimilado, don Antonio Matabosch Basols, actualmente a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Gerona.

> Otro idem, asimilado, don Antonio Vila Coro, del Hospital Militar de Burgos, al Hospital Militar de Barcelona.

> Teniente idem, don Rafael Criado Amunategui, de la Sección de Higiene del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región, al Grupo de Regulares de Tetuán

> Otro idem, de Complemento, don Eleuterio Cigarrán Rodrígues Arango, del Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Barcelona.

Otro, de Sanidad Militar, don Otro idem, don Eusebio Torre- don Floy Alonso Santamaria, del Ivan Mora Rivero, del Hospital

Militar de Morella, al Grupo de Sanidad Militar del Ejército de Levante.

Otro, Médico asimilado, don Manuel Peset Almela, de un Equi-po Quirúrgico del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de Castellón.

Otro idem, asimilado, don Eduardo Martínez Martínez, de la Clínica Psiquiátrica de Málaga, a la misma como Director.

Otro idem, asimilado, don Juan Fernández del Río, del Hospital de Medina del Campo, al de Gerona.

Otro idem, asimilado, don Pedro Sánchez Bejarano, de los Hospitales Militares de Calatayud, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Otro ideza, asimilado, don Gonzalo Zaragoza Puelles, actualmente en una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Francisco García Uría, actualmente en una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Acacio Crespo Crespo, de una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Fran cisco Diez Melchor, de una División del Ejército del Centro, a los Servicios de Higiene del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Ignacio González Ortega, de una División del Ejército del Centro. il Hospital Militar de Aranda de Duero.

Otro idem, asimilado, don Mancio López Gutiérrez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Federico Velasco Martinez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Luis Rodríguez Núñez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Equipo Quirúrgico C-41.

Otro idem, asimilado, don Juan Moret Roura, del idem idem, al Equipo Ouirúrgico C-44.

don García del Villar, del ídem idem, al Equipo Quirúrgico C-44.

Otro idem, asimilado, don José del Hoyo Enciso, del Equipo Quirúrgico C-36, al Equipo Quirúrgico C-28.

Otro idem, asimilado don Si-món Castiella Zalba, del Equipo Quirúrgico del Capitán Fernández Iruegas, al Equipo Quirúrgico

Otro idem, asimilado, don En-rique Solano Aza, del Equipo Quirúrgico del Capitán Fernández Iruegas, al Fquipo Quirúrgico C-40.

Ctro idem, asimilado, don José del Río Rey Stolle, de La Legión, al Equipo Quirúrgico C-2.

Otro idem, asimilado, don Pa-blo Salinas García, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a Director del Hospital Militar de Nava del Rey.

Otro idem, asimilado, don Salvador Mora y Octavio de Tole-do, de idem idem, al Equipo Quirúrgico C-39.

Otro idem, asimilado, don Joaquin Palacio Miguel, del idem ídem, al Equipo Quirúrgico C-39.

Otro idem, asimilado, don Vicente Correas Baranguán, del Equipo Quirúrgico del Comandante Martin Santos, a los Hospi tales Militares de San Sebastián

Otro idem, acimilado, don Manuel María Frade Fernández, de un Hospital de Campaña del Ejército de Levante, al Equipo Qui rúrgico del Capitán Inclán.

Otro idem, asimilado, don Marcelo Lorente Buesa, de una División del Ejército del Norte, al Hospital de Prisioneros de Deusto

Otro idem, asimilado, don Waldo Cardeñosa Jiménez, del Ejército del Sur, al Arma de Avia-

Otro idem, asimilado, don Feliciano León Rodríguez, de una División del Ejército del Centro, al Equipo Quirúrgico del Capitán Lafuente Chaos.

Otro idem, asimilado, don Pedro Moreno Herrero, del Equipo Quirúrgico C-50, a los Hospitales Militares de Segovia.

Otro idem, asimilado, don José Luis Sánchez de Cueto Gil, alta de Recuperación, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Segunda Región.

Otro idem, asimilado, don Fran-Otro idem, asimilado, don Ab- cisco Forte Merino, de un Equipo

Quirúrgico del Ejército del Sut, la los Hospitales Militares de Bal

Otro idem, asimilado, don Ene que de la Lama Noriega, alta i Hospital de Calatayud, a dispoción del General Jefe del Eiére del Centro.

Otro idem, asimilado, don Fra cisco Gómez Rico, del Hospi Militar de Teruel, al Grupo Sanidad Militar del Ejército del

Otro idem, asimilado, don Jo María Riera Pau, de los Hospi les Militares de Bilbao, al Hos tal Militar de Gerona.

Otro de Complemento de nidad Militar, don Anselmo A chanco Royo, de la Segunda (mandancia de Sanidad Militar, Compañía Mixta de Sanidad M tar de Barcelona.

Alférez idem, don Manuel G cia Mateo, del Grupo de Sanid Militar de la Octava Región, a Compañía Mixta de Sanidad litar de Barcelona.

Otro Médico, asimilado, don sé Luis Arredondo López, de Hospitales Militares de Bilbao, disposición de la Inspección del Campos de Concentración.

Otro idem, asimilado, don lu Mendizábal Urrutia, de los Hos tales Militares de Bilbao, a di sición de la Inspección de Campos de Concentración.

Otro ídem, asimilado, don h gel Asensio Sánchez, del Cuado Eventual del Ejército del Centr a disposición del General Jefe mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don lo Aragón Ramírez, del Hospi Militar de Medina del Campo disposición del General Jele Ejército del Centro.

Otro idem, asimilado, don Mil ximiliano Melero Melero, del 3 vicio de Recuperación de Artilli ría en Valladolid, a disposicion (General Jefe del Ejército del Co tro.

Otro idem, asimilado, don la tonio Ibáñez Martín, de los Ho pitales Militares de Segovia, a de posición del General Jefe del Eji cito del Centro.

Otro idem, asimilado, Agustin Martinez Campos, de w División del Ejército del Centro a disposición del General Jefe, de mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don In

más Buiza Moreno, del Depósito de Recuperación del Ejército del Centro, a disposición del General lefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Jor-Cobos García, de una División el Éjército del Centro, a los Hosltales Militares de Avila.

Otro îdem, asimilado, don Luis Egea Bueno, actualmente a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a disposición de la Dírección de los Servicios Sanitaps del Ejército del Sur.

Otro idem, asimilado, don Eusemo Gómez Sánchez, del Cuadro Eventual del Ejército del Sur, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Otro idem, asimilado, don Manuel Santiago Estévez, del Regimiento de Caballería Farnesio número 10, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdês Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada de Complemento de Caballería D. José cámiz González y otro.

determina el Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Caballería, con antigüedad de 27 y 28 de enero de 1937, respectivamente, a los Brigadas de dicha Escala y Arma don José Gámiz González y don Enrique López González, del Regimiento de Cadadores Taxdir, núm. 7.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

DRDEN de 6 de febrero de 1959 disponiendo pase a situación de reemplazo por herido el Capitán de Infantería don Jacinto Ruiz Martín.

Pasa a situación de reemplazo

trativos, a partir del día 28 de enero último, con residencia en Badajoz, el Capitán de Infantería don Jacinto Ruiz Martín, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 6 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 disponiendo pase a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Sargento de Infantería don José Piñer Sabal y otro, y cesando en dicha situación el Sargento provisional de Infantería don Emiliano López Moreno.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, pasan a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Sargento de Infantería don José Piñer Sabal, por haber sido destinado a la Mehal-la de Tetuán núm. 1, procedente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, y el del mismo empleo, provisional y Arma, don Horacio Rodríguez Suárez, por haberlo sido a la Mehal-la de Gomara número 4, procedente de Subinstructor de la Academia Militar de Toledo, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Y a propuesta de la misma Autoridad, cesa en la situación "Al Servicio del Protectorado", por causar baja en la Mehal-la de Gomara núm. 4, el Sargento provisional de Infantería don Emiliano López Moreno, que quedará a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército de Levante, causando efectos administrativos por fin de enero último.

Burgos, 6 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 disponiende pase a la situación "Al Servicio del Protectorado" el A férez provisional de Infantería don Manuel Alverez Zalba.

A propuesta del Coronel Inspector de las Fuerzas Jalifianas.

pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mehal-la del Rif núm. 5, el Alférez provisional de Infantería don Manuel Alvarez Zalba, procedente del Batallón de Cazadores de Serrallo número 8, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Burgos, 6 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Ascenso

ORDEN de 8 de febrero de 1939, ascendiendo a Teniente al Alférez provisional de Infantería de Marina don Miguel Palliser Pons.

Por reunir las condiciones señaladas en la Orden de 19 de septiembre último (B. O. núm, 82), se asciende al empleo de Teniente provisional de Infanteria de Marina, con antigüedad del 6 de marzo de 1938, al Alférez provisional de dicho Cuerpo don Miguel Palliser Pons, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 8 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Condecoraciones

ORDEN de 6 de febrero de 1939 autorizando al Teniente de Navio don Manuel J. Lahera, para usar sobre el uniforme la condecoración de la Orden Madhauía.

Se autoriza al Teniente de Navio de la Armada don Manuel J. Lahera, para usar sobre el uniforme la condecoración de la Orden de la Medhauía, de la que ha sido nombrado Oficial.

Burgos, 6 de febrero de 1959.— III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina Rafael Estrada. Congreso

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo autorización para asistir al Congreso de Dermatología, al Comandante Médico don Julio Cañadas Salcedo.

Se concede autorización para asistir al Congreso de Dermatologia (III Reunión de Dermatólogos Españoles), que se celebrará en Sevilla del 18 al 20 del mes actual, al Comandante Médico don Julio Cañadas Salcedo, que ostentará la representación del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Burgos, 7 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marini, Rafael Estrada.

-Situación-

ORDEN de 7 de febrero de 1939 disponiendo quede en la situación de disponible gubernativo el Capitán de Artillería de la Armada don Luis Fernández.

Queda en situación de "Disponible gubernativo", en Burgos, en las condiciones que previene el Decreto de 13 de septiembre de 1935, el Capitán de Artillería de la Armada don Luis Fernández Rodriguez, a partir del 5 de enero del presente año, percibiendo sus haperes por la Habilitación General de esta Subsecretaría.

Burgos, 7 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina,

Rafael Estrada.

Jesatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

INSTRUCCION

Rectificando, en la forma que indica, la base novena de la convocatoria para la formación de Capitanes provisionales de Ingenieros publicada en el B. O. 39.

Se rectifica la "base novena" de la convocatoria para la formación de Capitanes provisionales del Arma de Ingenieros, publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 39, de fecha 8 de este mes, págin , 763 y 764, en el sentido de que el curso dará comienzo el día 1.º de abril próximo, y no el día 21 del mismo mes, como en aquélla se expresaba.

Burgos, & de febrero de 1939 .-

III Año Triunfal.—El Coronel Jefe Accidental, Ricardo F. de Tamarit.

ADMINISTRA-CION CENTRAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Transportes por carretera

Concediendo un plazo de quince dias para comparecer en el recurso interpuesto por la Compañía distribuidora petrolifera que realiza los transportes de la C. A. M. P. S. A.

Don Eugenio Calderón y Montero-Ríos, Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles,

Certifico: Que por esta Jefatura se ha dictado la resolución, fecha 8 julio 1938, que a la letra, dice: "Formulada por la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, en 31 de mayo último, consulta acerca de si los vehículos de la Compañía distribuidora petrolifera que realizan los transportes de productos de la C. A. M. P. S. A. están o no sujetos, al pago del canon de conservación de carreteras, y solicitado en 12 de mayo del propio mes, por don Juan Jiménez Lo-pera, distribuidor en Málaga de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., la condonación de las multas que le fueron impuestas por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, por carecer los camiones dedicados al transporte de la gasolina de la tarjeta de circulación de la clase D), que señala el articulo 95 del Reglamento de Transportes, a lo que no vienen obligados por estar la Compañía exenta de todo impuesto de ese carácter; pasados los citados escritos, que contienen idéntico problema, a la Asesoría Jurídica del Ministerio, la misma, previas las razones de orden legal que estima del caso, dictaminó:

Que procede resolver en el sentido de que los vehiculos que transporten mercancias y productos de la Campsa, S. A., vienen obligados a satisfacer el canon de conservación correspondiente, bien sean propiedad de la Compañía Arrendataria del Monopolio, o bien de Empresas o particulares que tengan arrendado con la dias, co dias, co de la p. B. O. los efe articul glamer junio o santilla Arrendataria del Monopolio, o bien de Empresas o particulares que tengan arrendado con la dias, co dias, co de la p. D. los efe articuls glamer junio o santilla Arrendataria del Monopolio, o bien de Empresas o particulares que tengan arrendado con la dias, co dias, co de la p. D. los efe articuls glamer junio o santilla Arrendataria del Monopolio, o bien de Empresas o particulares que tengan arrendado con la dias, co de la p. D. los efe articuls glamer junio o santilla dias, co de la p. D. los efe articuls glamer junio o santilla dias, co de la p. D. los efe articuls glamer junio o santilla dias, co de la p. D. los efe articuls glamer junio o santilla dias p. D. l

C. A. M. P. S. A. el servicio de distribución.

9 febrero 1933

Esta Jefatura Nacional, de con formidad con el dictamen na inserto, actierda resolver en el se tido que el mismo expresa y sus propios términos, que esta n solución se notifiqué a la Jefatur de obras Públicas de Toledo va licitante don Juan Jiménez Lon ra, com resolución de su consul e instancia respectivas y a las d más Jefaturas de Obras Públici como norma interpretativa de an cación en todo el territorio Nacio nal, previniendoles que, a los ele tos de cobro de atrasos por el cor cepto "impuesto complementario de transporte", se partirá del te cer trimestre de 1936 (inclusive para las liquidaciones corresme dientes, con las deducciones au

dientes, con las deducciones a grandina hubiere lugar".

Y a petición de don Valenta González Bárcena, mayor de edul Abogado, vecino de Burgos, co

Abogado, vecino de Burgos, co domicilio en "Villa Elena" (Le Pisones). Gerente de la Entiel González Bárcena y Compani distribuidora en la provincia de la productos monopolizados por d Estado y administrados por la (C. A. M. P. S. A.), Arrendi taria de petróleos, que lo interes. con objeto de interponer ante ! Excmo. Sr. Ministro de Obras Ri blicas recurso de alzada contra la resolución preinserta y con la alvertencia de que el término de quince dias para la formalización del recurso comenzará a contant desde el siguiente dia al de la pr blicación del presente en el BO-LETIN OFICIAL DEL ES TADO, expido este certificado to Santander a 18 de enero de 1939/ III Año Triunfal.-Eugenio Ci-

derón.—Rubricado.

Lo que se hace público para conocimiento de aquéllos a quiens puede interesar la resolución que intenta recurrirse, por si convinire a su derecho comparecer en el recurso de referencia ante el Manisterio, dentro del plazo de quince dias, contados desde el siguiente a de la publicación del presente en B. O. del E.. en cumplimiento y los efectos de lo dispuesto en la artículos 133 al 139 del vigente Kiglamento de Transportes de 22.05

junio de 1929. Santander, 18 de enero de 1939. III Año Triunfal.—Eugenio Calderón.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Dia 9 de febrero de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

ntari 🕏

Spor

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	9,10
Liras	45,15
Francos suizos	207
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4,95
Iscudos	38,60
Feso moneda legal	2.07
Coronas checas:	31,10
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Tivisas libres importadas volunta. ria y definitivamente

Francos	29,75
Libras	
Dolares	11,37
Francos suizos	258,75
Escudos	48,25
Peso moneda legal	a,58

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

· Nueva industria

Tipo c)

Dando cumplimiento al Decreto edel Ministerio de Industria y Comercio del 20-8-38.

Frigorificas del Norte, S. A., domiciliada en Bilbao, solicita instalar una industria de preparación y conservación de huevos, en el término municipal de Vigo.

Quien se considere perjudicado con esta instalación, podrá reclamar en esta Delegación, en el término de quince días, desde la pu-: blicación de este anuncio.

Pontevedra, 26 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ingemero Jefe, Luis de Arana.

153-O.

959,

PONTEVEDRA

Nueva Industria

T.po c)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20-8-38.

Don Miguel Vallejo Martinez, vecino de Vigo, solicita instalar una industria de fabricación de jabones y bujías en el término municipal de Vigo.

Quien se considere perjudicado con esta instalación, pedrá reclamar en esta Delegación en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 31 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Inge. niero Jefe, Luis de Arana.

179-0.

ESCUELA NORMAL DEL MAGIS-TERIO PRIMARIO DE MALAGA

Distrito Universitario de Granada

ANUNCIO

Se anuncia por término de treinta dias, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, el extravio del titulo de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Amelia Fernández García, expedido en 28 de febrero de 1923, cuyo extravío tuvo lugar al ser saqueado su domicilio durante el período rojo, en cumplimiento de lo que dispone la Orden fecha 2 de agosto de 1938 del Ministerio de Educación Nacional.

Málaga, 30 de diciembre de 1938. III Año Triunfal, - El Secretario, Juan Villar Ortega.

182-O.

ESCUELA NORMAL DEL MAGIS TERIO PRICIARIO DE MALAGA Distrito Universitario de Granada

ANUNCIO

Se anunc'a por término de trein ta días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, el extravio del titulo de Maestro de Primera Enseñanza elemental, a favor de don Federico Manzano Sancho, expedido en Ma.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE drid en 21 de diclembre de 1914, cuyo extravio tuvo lugar al ser saqueado su domicilio durante el periodo rojo, en cumplimiento de lo que dispone la Orden fecha 2 de agosto de 1938 del Ministerio de Educación Nacional.

> Málaga, 30 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. - El Secretario, Juan Villar Ortega.

ANUNCIOS PAR-TICULARES

COMISION CENTRAL ADMINIS-TRADORA DE BIENES INCAUTA-DOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secre. tario de la Comisión Central Administradora de Bienes incauta. dos por el Estado.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído sobre liberación de los créditos de la razón social "E. Loewe". de Madrid, se acuerda, de con_ formidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquélla comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dics guarde a V. E. mu. chos años. Vitoria, 20 de diciem. bre de 1938.—III Año Triunfal.— Luis Arellano. Rubricado."

Dies guarde V. muches años. Burgos, 6 de febrero de 1939 .-III Año Triunfal.—Cruz Usaterre. 79.P

COMISION CENTRAL ADMINIS-TRADORA DE BIENES INCAUTA-DOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes incautados per el Estado.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Exemo.: Sr.: Visto cl empedienta

instruído sobre liberación de los créditos de "Galletas Artiach, S. A." con domicilio en Deusto, se acuerda dejar sin efecto la intervención de los créditos de dicha Sociedad, por hallarse comprendida en el apartado b) del artículo 4º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 25 de enero de 1930.—LII Año Triunfal.—Luis Areharo. Rubricado."

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 1 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.—Cruz Usatorre. 80-P

COMISION CENTRAL ADMINIS-TRADORA DE BIENES INCAUTA-DOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes incautados por el Estado.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente Instruído sobre liberación de los créditos de "Juan P. Blanch, Sociedad en Comandita", de Barcelona, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquélla comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. muchos años. Vitoria, 14 de noviembre de 1938.-III Año Triunfal.-Luis Arellano, Rubricado."

Dios guarde a V. muchos años.

Burgos, 6 de febrero de 1939.—

III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

81.P

ADMINISTRA ~ CION DE JUSTICIA

SANTANDER

Don Emilio Gómez Moreno, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que-por el Procurador don Emilio López Bisbal, en nombre de don Fidel Martínez Gómez, mayor de edad, soltero, Capitán de Intendencia de la Armada, y de doña Paula Martínez Gómez, casada con don Joaquín Serna Hondal, se ha presentado escrito denunciando que de dos cajas de seguridad del "Banco Mercantil", de esta ciudad, fueron sustraídos, como de la propiedad de don Fidel Martínez Gómez, los siguientes:

Cuarenta y slete obligaciones de los Ferrocarriles Andaluces, al 3%, números 91.882, 128.176/78, 129.629, 138.580, 139.230, 139.352, 140.372, 143.298, 144.988/90, 162.948, 211.113, 215.154, 226.167/68, 226.372, 230.730, 231.031/34, 231.036/37, 240.223/27, 240.231/32, 240.334/36, 2 4 4. 5 2 1, 252.433/38, 252.441, 253.164, 260.517 al 18.

Veinte obligaciones de la Constructora Naval, al cinco y medio por ciento, enero 1924, números 019.891/93, 032.791/99, 0 3 2. 8 0 0, 032.921/22, 033.101/105.

Veintiocho obligaciones Resinera Ruth, al 6%, mayo de 1925, números 000.515/530, 003.264/70, 011.899, 011.900/903.

Diecinueve obligaciones de la Unión Resinera Española, 6%, junio 1922, núms. 010.048/49, 010.050 al 51, 011.189, 012.641,42, 012 663/70, 012.681/84.

Veintinueve obligaciones de la Compañía Trasatlántica, al 6%, 1920, números 45.397/98, 66.258/63, 72.684/94, 72.725/26, 81.800/801, 88.631/36.

De la propiedad de doña Paula Martinez Gómez

Cuarenta y seis obligaciones de Ferrocarriles Andaluces, 3%, números 106.056, 110.580/81, 107.527, 114.693, 117.207, 120.631, 122.692/93, 123.736, 123.225/27, 173.948, 181.941, 194.096/97, 202.624/25, 2 0 6. 9 1 5,

216.992, 218.369, 218.370/72, 218.344 a1 75, 218.377, 228.290/91, 231.488 232.659, 242.522, 242.523/24, 244.332, 249.504, 249.509, 249.510, 258.402, 264.011, 264.012/14, 267.394, 271.910,

Veinte obligaciones de la Cons, tructora Naval, cinco y medio i ciento, enero 1924, núms. 26.566/70, 28.576/80, 28.591/95, 33.106/110.

Veintiocho obligaciones de la Re, sinera del Ruth, 6%, mayo 1925, números 79.115/16, 3.261/63, 4311 al 25, 4.913/14, 11.904/8.

Veintiocho obligaciones Resinera Española, 6%, junio de 1922, nu meros 924/26, 7.781/86, 8.776/80 10.042/47.

Veintinueve obligaciones Compa ñía Trasatlántica, 6% 1920, números 22.405, 50.612/13, 50.710/2, 61.918, 66.249/57.

En el expediente que se su como consecuencia de referido e crito, por auto de este día he or. denado la publicación del presente como equivalente a la denuncia cuya publicidad se ordena por la Ley, y asimismo he ratificado la prohibición de enajenar o negociar los valores reseñados y de per, cibir los dividendos e intereses o cupones de los mismos, y se señala el término de nueve días, dento del cual podrán comparecer anto este Juzgado a ejercitar su dere. cho el tenedor o tenedores de los títulos o valores de que se trata, y además se hace público a los efectos de la oposición que pudie. ra formularse en virtud de lo dis puesto en el Código de Comercio, haciendo constar que todos los titulos desaparecidos son de quinien, tas pesetas nominales cada uno.

Y para su publicación en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, expide el presente en Santander a diecinueve de enero de mil novecientos treinta y nueve...III Año Triunfal...El Juez de Primera Instancla, Emilio Gómez Moreno...El Secretario judicial, Antonio Valdivieso.

29.J.P. 1

Imprenta B O. del Estado.
BURGOS